

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5375** LAMIGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a la Junta General Ordinaria, y en lo menester Extraordinaria, de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social situado en L'Ametlla del Vallès, Mas Dorca, 14-16, el día 27 de junio de 2.016, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de junio de 2.016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y del correspondiente Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas así como del Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión social.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la retribución del órgano de administración para el ejercicio 2016, y de la fijación, en su caso, del importe máximo de la remuneración del órgano de administración a los efectos de lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2016.

Séptimo.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Noveno.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

L'Ametlla del Vallès, 24 de mayo de 2016.- El Administrador único de la Sociedad, Josep Colomer Maronas.

ID: A160031486-1